

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Autoridad Nacional del Agua, como ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, a través de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, asume el compromiso de implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 para las actividades de Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental - Autorización de vertimientos de Aguas Residuales, Industriales, Municipales y Domésticas tratadas.

Con el fin de mejorar su desempeño en la administración, conservación, protección y aprovechamiento de las diferentes cuencas de manera sostenible y promoviendo a su vez la cultura del agua, en beneficio de los usuarios de agua, sectores competentes y población en general se compromete a

- Revisar y actualizar los objetivos estratégicos a intervalos planificados.
- Proporcionar la formación, capacitación y motivación, necesarios para mantener la competencia de los trabajadores para el desarrollo efectivo de sus actividades.
- Proveer y optimizar los recursos necesarios para aumentar la satisfacción de los organismos competentes, los administrados y otras partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001: 2015, legales y reglamentarios, y de sus propios requerimientos.
- Mejorar continuamente los procesos, y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.



Ing. Amarildo Fernández Estela
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

San Isidro, 20 de noviembre de 2020